INFORMACIÓN DE ACTIVOS ACEPTABLES PARA LA INVERSIÓN DE LAS RESERVAS TÉCNICAS Y DEL MARGEN DE SOLVENCIA, ASÍ COMO LA POSICIÓN PATRIMONIAL

NOMBRE DE LA ENTIDAD: SEGUROS PRIVANZA, S.A.

REFERIDA AL 31 DE OCTUBRE 2019 CIFRAS EN QUETZALES

Activos que respaldan las Reservas Tecnicas y el Margen de		
Solvencia/1		
Valores del Estado	43,843,359.00	
Valores de empresas privadas y mixtas	-	
Cédulas hipotecarias	-	
Préstamos		
Depósitos	31,673,389.66	
Bienes inmuebles		
Primas por cobrar		
Participacion de los reaseguradores en siniestros pendientes de ajuste y		
pago	5,623,575.76	
Otros	11,581,749.82	92,722,074.24
Reservas Tecnicas y Margen de Solvencia		
Reservas tecnicas/2	47,659,073.21	
Margen de solvencia/3	9,185,569.76	56,844,642.97
Suficiencia / (deficiencia) de activos	23,771,847.76	35,877,431.27
Posicion Patrimonial	!	
Patrimonio Tecnico/4		63,143,621.23
Menos:		
Margen de Solvencia		9,185,569.76
Posicion Patrimonial		53,958,051.47

^{/1} Corresponde al detalle de los activos aceptables para la inversión de las reservas técnicas y del patrimonio técnico, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-3-2011; y el Reglamento para la Determinación del Margen de Solvencia y para la Inversión del Patrimonio Técnico de Aseguradoras y de Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-5-2011.

- /2 El total de reservas técnicas corresponde al pasivo registrado por ese concepto.
- /3 El margen de solvencia representa el monto mínimo de patrimonio técnico que las aseguradoras o reaseguradoras deben mantener permanentemente en relación con su exposición a los riesgos derivados de sus operaciones de seguro o reaseguro, según corresponda, para garantizar el cumplimiento de los compromisos con sus asegurados.
- /4 Se determina como lo establece el articulo 61 de la Ley de la Actividad Aseguradora.